

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de mayo dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00747 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se reprograma la actuación prevista en el numeral 9 del art. 375 del C.G. del P., para la hora de las 9:30 a.m. del día 21 del mes de junio del año 2024, a fin de llevar a cabo inspección judicial sobre el inmueble respecto del cual versan las pretensiones, a efectos de surtir las actuaciones consagradas en la norma en comento.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 058 de fecha 3 de mayo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71f3602ad8ba0f8e330c75e14f037ad142e5e55e6cd1c296a2060f8db39bc49f**

Documento generado en 02/05/2024 10:53:26 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>